



Ciudad de México, a 8 de junio de 2020
Comunicado de Prensa DG/173/2020

Demanda la CNDH se garantice un debido proceso en el caso de la activista Kenia Inés Hernández Montalván, quien fue detenida junto con tres adolescentes el pasado 06 de junio por elementos de la policía del estado de México. Personal comisionado de la CNDH brinda un acompañamiento cercano al caso, entrevistándose con la activista detenida

- Este Organismo Nacional conmina enérgicamente a las autoridades ministeriales a respetar los derechos humanos de la activista detenida, garantizando su derecho a un debido proceso
- Personal comisionado de la CNDH brinda un acompañamiento próximo a la activista Kenia Hernández, quien se encuentra retenida en un Centro Estatal de Readaptación Social en Ecatepec, Estado de México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exige a las autoridades procuradoras de justicia del Estado de México, respeten y garanticen el debido proceso con motivo de la detención realizada por elementos de la policía del Estado de México a la activista **Kenia Inés Hernández Montalván**, coordinadora del colectivo “Zapata Vive”, luego de que fuera detenida aproximadamente a las 22:20 horas del pasado 06 de junio, junto con tres adolescentes que la acompañaban, en las inmediaciones de la caseta de cobro de la carretera Toluca-Valle de Bravo, conocida como “La Hortaliza”, en dicha Entidad.

Personal comisionado de este Organismo Nacional pudo cerciorarse que la activista Kenia Hernández se encuentra detenida en el CERESO "Dr. Sergio García Ramírez", en el Estado de México, haciendo constar su estado físico e integridad personal, recabando los elementos necesarios para el seguimiento en la atención de su caso, así como verificó la posterior liberación de los tres adolescentes que la acompañaban.

Al respecto, esta CNDH estima esencial que las autoridades del Estado mexicano, en el ejercicio del poder público, concedan las garantías mínimas del debido proceso a toda persona que se encuentre sujeta a su jurisdicción, debiendo garantizar el conjunto de requisitos legales que deben observarse en las instancias procesales, en aras de que todo individuo pueda defenderse adecuadamente ante cualquier tipo de acto emanado del Estado que pueda afectar su esfera jurídica.



Asimismo, este Organismo Nacional reitera la importancia del debido proceso en los procedimientos jurídicos que enfrenten las personas defensoras de derechos humanos, pues solo así es posible evitar que las denuncias penales que ellas y ellos encaren constituyan un instrumento para obstaculizar el trabajo que realizan.

En ese tenor, esta institución es enfática en reconocer pública e inequívocamente el papel fundamental que ejercen las defensoras y defensores de derechos humanos para la consecución de la democracia y del Estado de Derecho en la sociedad, compromiso que debe ser reflejado por las autoridades de los tres órdenes de gobierno y en todas las esferas de poderes, incluidas las encargadas de la procuración de la justicia.

Por lo anterior, esta CNDH exhorta a las autoridades estatales involucradas en el procedimiento que enfrenta la activista Kenia Hernández Montalván, garanticen que sus acciones sean apegadas a derecho, respetuosas de sus prerrogativas esenciales y que se conceda, en el caso, el pleno ejercicio del derecho al debido proceso.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos observará con atención la evolución de los acontecimientos y de las acciones que realicen las autoridades respectivas en el caso de la detención de la activista Kenia Hernández, con el objeto de garantizar un irrestricto respeto y protección de sus derechos fundamentales.